

2025

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Caja de
Previsión Social
Municipal

CPSM

Versión 0

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Dirección General
Alejandra Serrano R.

Gestión de Tecnologías de Información
Jhonatan Tique Marín

Gestión de Calidad
Liliana M. Delgado Castellanos

	PROCESO DE GESTIÓN DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	Código: GTI-P001	
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Versión: 0	Pág. 1 18
		Fecha Aprobación: 30/01/2025	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. OBJETIVO	2
3. ALCANCE	3
4. MARCO NORMATIVO	7
5. DESCRIPCIÓN CONTEXTO INSTITUCIONAL	9
5.1 MISIÓN.....	9
5.2 VISIÓN	9
6 MODELO OPERATIVO	10
6.1 MODELO ORIENTADO A PROCESOS	10
7 SITUACIÓN ACTUAL.....	12
7.1 CATÁLOGO DE ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	12
8 SITUACIÓN DESEADA	13
8.1 A NIVEL DE GESTIÓN DE ESTRATÉGICA Y DE PROCESOS.....	13
8.1.1 RELACIÓN DE SERVICIOS TECNOLOGICOS	14
8.1.3 ASPECTOS A FORTALECER	15
9 PRESUPUESTO	15

	PROCESO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	Código: GTI-P001	
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Versión: 0	Pág. 2 18
		Fecha Aprobación: 30/01/2025	

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) juegan un papel fundamental en el desarrollo del sector público a nivel local, regional y nacional. La correcta implementación y alineación de estas tecnologías con las estrategias de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga (CPSMB) permite mejorar la interacción con los ciudadanos en temas relacionados con los servicios digitales y al mismo tiempo, potenciar las capacidades institucionales.

El proceso de Gestión de TIC de la CPSMB, a través de la definición del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2025, tiene como objetivo trazar una hoja de ruta para apoyar la transformación y fortalecimiento digital de la entidad en diversos ámbitos: i) optimización de los servicios que se brindan a los afiliados y grupos de interés, ii) adopción de los lineamientos de la Gestión de TIC establecidos por el Gobierno Nacional, iii) consolidación del rol estratégico de la Oficina Asesora TIC dentro de la entidad, iv) apoyo a las áreas misionales, y v) liderazgo en iniciativas tecnológicas que generen soluciones prácticas para incrementar las capacidades de transformación digital.

Por ello, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 2025 de la CPSMB se alinea transversalmente con la estrategia nacional liderada por el Ministerio de TIC, buscando establecer criterios que faciliten una colaboración efectiva con las iniciativas del gobierno nacional. Además, este plan se articula con los objetivos institucionales, integrando la Política de Gobierno Digital y contemplando aspectos tecnológicos, procedimientos y análisis de la situación actual. El plan también considera brechas y marcos normativos, con el fin de establecer una visión deseada a futuro, y propone una serie de acciones e iniciativas estratégicas de TI a corto, mediano y largo plazo para alcanzar los objetivos propuestos.

2. OBJETIVO

El objetivo de este análisis es contextualizar el estado actual y las brechas existentes en el ámbito de Tecnologías de la Información (TI) de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga (CPSMB). Se pretende identificar las oportunidades de mejora alineadas con la estrategia institucional y el modelo operativo de la CPSMB, en concordancia con los lineamientos establecidos en la Política de Gobierno Digital y Seguridad Digital del Ministerio TIC. La finalidad de este proceso es optimizar la infraestructura tecnológica y

	PROCESO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	Código: GTI-P001	
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Versión: 0	Pág. 3 18
		Fecha Aprobación: 30/01/2025	

los procesos de TI dentro de la entidad, lo que permitirá mejorar la eficiencia operativa, asegurar la protección de la información y apoyar el cumplimiento de las metas organizativas tanto a corto como a mediano plazo.

3. ALCANCE

El alcance del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETIC) de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga (CPSMB) se enfoca en la planificación, alineación y ejecución de estrategias tecnológicas que respondan a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), en el marco de la Política de Gobierno Digital y Seguridad Digital, buscando fortalecer la infraestructura tecnológica de la entidad y garantizar la seguridad de la información.

Este enfoque integral busca transformar la CPSMB en una entidad más eficiente, transparente, segura y capaz de ofrecer mejores servicios a los ciudadanos a través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, alineándose con las políticas nacionales y las necesidades de la comunidad.

4. GLOSARIO

- **Acceso:** Capacidad para recuperar o ingresar datos almacenados en sistemas informáticos de la CPSM, con el fin de procesar y almacenar información de acuerdo con los permisos definidos en los sistemas de gestión.
- **Amenaza:** Cualquier evento o circunstancia que pueda afectar la confidencialidad, integridad o disponibilidad de los activos de información de la CPSM. Ejemplos incluyen fallas de suministro eléctrico, ciberataques, software malicioso, y errores humanos.
- **Análisis de Riesgos:** Proceso integral utilizado para identificar, evaluar y priorizar los riesgos asociados a los activos de información de la CPSM, con el fin de implementar medidas que mitiguen o controlen dichos riesgos.
- **Ataque:** Intento de interrumpir el funcionamiento de un sistema informático o de obtener información de manera no autorizada. Los

	PROCESO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	Código: GTI-P001	
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Versión: 0	Pág. 4 18
		Fecha Aprobación: 30/01/2025	

ataques pueden incluir actividades maliciosas como hacking, malware, phishing, entre otros.

- **Auditoría:** Revisión y evaluación sistemática de los procesos y sistemas de TI de la CPSM para verificar el cumplimiento de políticas y normativas, así como la eficacia de los controles de seguridad y operativos implementados.
- **Activo de Información:** Cualquier dato o recurso de la CPSM que tenga valor para la entidad, incluyendo bases de datos, archivos, sistemas, hardware, software, y recursos humanos involucrados en el procesamiento de información.
- **BCP (Business Continuity Plan):** Plan de Continuidad de Negocio que asegura la disponibilidad y recuperación de servicios críticos en caso de incidentes o desastres, garantizando la continuidad de los procesos operativos de la CPSM.
- **BIA (Business Impact Analysis):** Análisis de Impacto en el Negocio que evalúa el impacto de la interrupción de los servicios de TI de la CPSM en sus operaciones, con el fin de priorizar los activos de información y establecer planes de recuperación adecuados.
- **Back-ups:** Copias de seguridad periódicas de los datos críticos de la CPSM, almacenadas en medios físicos o en la nube, para garantizar la recuperación en caso de pérdida o corrupción de la información.
- **Ciberseguridad:** Estrategias, prácticas y tecnologías implementadas para proteger los sistemas de información de la CPSM contra amenazas cibernéticas y reducir el riesgo de exposición de datos sensibles o pérdida de servicio.
- **Ciberespacio:** Entorno virtual donde interactúan los sistemas de información de la CPSM y otras entidades, abarcando redes, servidores y dispositivos interconectados en el ecosistema digital.
- **Confidencialidad:** Principio fundamental que garantiza que la información manejada por la CPSM solo sea accesible por los usuarios autorizados, según las políticas de control de acceso implementadas.

	PROCESO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	Código: GTI-P001	
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Versión: 0	Pág. 5 18
		Fecha Aprobación: 30/01/2025	

- **Clasificación de Información:** Proceso de categorización de la información de la CPSM de acuerdo con su sensibilidad, valor y el impacto potencial si se divulgara o modificara sin autorización.
- **Control:** Conjunto de políticas, procedimientos, y medidas organizacionales y tecnológicas implementadas para gestionar los riesgos y garantizar la seguridad de la información en la CPSM.
- **Cambio:** Modificación o actualización de un Sistema de Información (SI) existente dentro de la CPSM, ya sea en términos de funcionalidad, estructura o elementos tecnológicos.
- **DRP (Disaster Recovery Plan):** Plan de Recuperación ante Desastres de Tecnología que define las estrategias y procedimientos para restaurar los sistemas de TI críticos de la CPSM ante eventos que afecten su operación normal.
- **Datacenter:** Infraestructura física y tecnológica utilizada por la CPSM para almacenar y gestionar los servidores y equipos de procesamiento de datos, garantizando disponibilidad y seguridad en el servicio.
- **Dato Personal:** Información relacionada con individuos que permite identificar o hacer identificables a las personas dentro del contexto de los servicios brindados por la CPSM, en conformidad con las leyes de protección de datos.
- **Falla:** Evento que interrumpe o afecta el funcionamiento normal de un Sistema de Información de la CPSM, afectando su disponibilidad, rendimiento o funcionalidad.
- **Falla Reiterada:** Incidencia continua o recurrente de un fallo en el Sistema de Información de la CPSM que afecta su funcionamiento habitual, indicando la necesidad de una solución permanente.
- **Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información:** Proceso de identificación, respuesta y resolución de incidentes de seguridad que puedan comprometer la protección de los datos y sistemas de la CPSM.
- **Medio Magnético o Cinta:** Dispositivo de almacenamiento utilizado por la CPSM para realizar copias de seguridad de datos, con el fin de

	PROCESO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	Código: GTI-P001	
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Versión: 0	Pág. 6 18
		Fecha Aprobación: 30/01/2025	

garantizar la integridad y disponibilidad de la información ante posibles fallas.

- **Mejora:** Proceso de optimización o actualización de un Sistema de Información de la CPSM, con el fin de aumentar su eficiencia, funcionalidad o seguridad.
- **NAS (Network-Attached Storage):** Dispositivo de almacenamiento conectado a la red utilizado por la CPSM para gestionar y compartir datos de forma centralizada y accesible para los usuarios autorizados.
- **Nuevo Desarrollo:** Creación de un Sistema de Información nuevo que satisface las necesidades operativas de la CPSM, implementando nuevas funcionalidades y mejorando la eficiencia de los procesos.
- **Parte Interesada:** Individuo o entidad que tiene un interés directo o indirecto en las actividades, decisiones o resultados del proceso de gestión de TI de la CPSM.
- **Riesgo:** Probabilidad de que una amenaza explote una vulnerabilidad en los sistemas de TI de la CPSM y cause un daño o pérdida de información, recursos o servicios.
- **Requerimiento:** Necesidad o solicitud realizada por los usuarios finales para obtener una mejora o nueva funcionalidad en los sistemas de información de la CPSM.
- **Requisito:** Condiciones o especificaciones necesarias para cumplir con los requerimientos de los usuarios, garantizando que los sistemas de información de la CPSM cumplan con sus necesidades.
- **Servidores:** Equipos de alto rendimiento utilizados por la CPSM para procesar, almacenar y distribuir la información de manera centralizada, permitiendo la gestión eficiente de los servicios informáticos.
- **Sistema Operativo:** Software fundamental que gestiona los recursos de hardware y facilita la ejecución de aplicaciones en los sistemas de la CPSM, garantizando la operatividad de los dispositivos informáticos.

	PROCESO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	Código: GTI-P001	
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Versión: 0	Pág. 7 18
		Fecha Aprobación: 30/01/2025	

- **Seguridad de la Información:** Conjunto de prácticas y políticas implementadas para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información de la CPSM.
- **SGSI (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información):** Conjunto de políticas, procedimientos y recursos gestionados por la CPSM para asegurar la protección de la información y cumplir con los estándares de seguridad establecidos.
- **Sistemas de Información:** Conjunto de herramientas tecnológicas, procesos y personas utilizadas para gestionar, procesar y almacenar la información de la CPSM, asegurando la eficiencia operativa y la toma de decisiones informadas.
- **Trazabilidad:** Capacidad para rastrear y verificar cada acción realizada sobre los sistemas y datos de la CPSM, permitiendo identificar de manera precisa las interacciones con los activos de información.
- **Vulnerabilidad:** Debilidad en los sistemas de TI o controles de seguridad que puede ser explotada por una amenaza para comprometer los activos de información de la CPSM.

4. MARCO NORMATIVO

Normograma Gestión de Tecnologías de la Información y las comunicaciones

Norma Técnica ISO 27001 -2022: Norma técnica de Seguridad de la Información.

Decreto 767 2022: Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Decreto 088 2022: Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 Y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos,

	PROCESO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	Código: GTI-P001	
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Versión: 0	Pág. 8 18
		Fecha Aprobación: 30/01/2025	

plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea.

Documento CONPES 4069 2021: Política Nacional de Ciencia, tecnología e innovación 2022-2031

Directiva Presidencial 003 de 2021: Lineamientos para el uso de servicios en la nube, Inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos

Decreto 620 de 2020: Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 Y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j y literal a del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales

Resolución 1519 expedida por el MinTIC 2020: Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.

Resolución 2160 expedida por el MinTIC 2020: Por la cual se expide la Guía de lineamientos de los servicios ciudadanos digitales y la Guía para vinculación y uso de estos.

Decreto 2106 de 2019: Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.

Documento CONPES 3975 2019: Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial.

Decreto 1008 de 2018: Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

	PROCESO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	Código: GTI-P001	
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Versión: 0	Pág. 9 18
		Fecha Aprobación: 30/01/2025	

Decreto 612 de 2018: Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015

Decreto 1078 de 2015: Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014, el cual establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea.

Ley 1581 de 2012: Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales

Documento CONPES 3650 de 2010: Lineamientos sobre la Importancia de la Estrategia de Gobierno en Línea.

5. DESCRIPCIÓN CONTEXTO INSTITUCIONAL

5.1 MISIÓN

Administrar y gestionar de manera eficiente las cesantías del régimen de retroactividad de los funcionarios y trabajadores, entes de control y entidades descentralizadas del Municipio de Bucaramanga; a través de un servicio eficiente y un proceso de mejora continua, todo ello en línea con los objetivos estratégicos de la CPSM.

5.2 VISIÓN

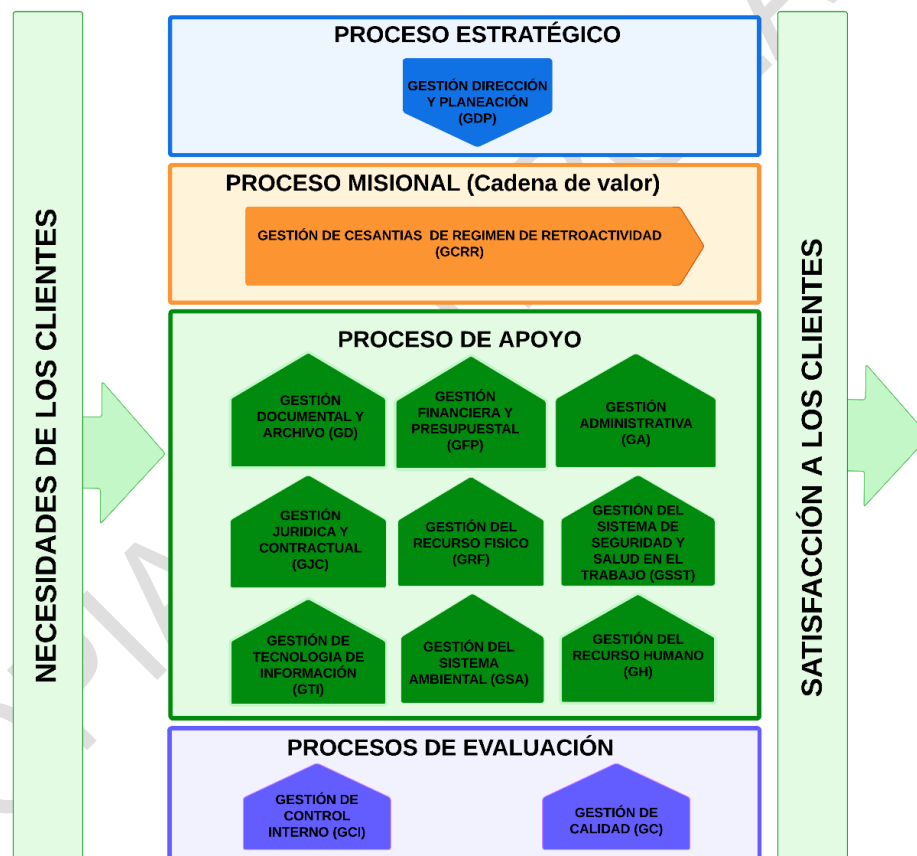
Posicionarnos con la gestión de un portafolio integral de bienes y servicios para nuestros afiliados. Comprometiéndonos a ofrecer un servicio de excelencia que satisfaga plenamente las necesidades de nuestros afiliados, destacándonos por ser eficientes, transparentes y comprometidos con la calidad en todas las operaciones.

 ALCALDE DE BUCARAMANGA Caja de Previsión Social Municipal	PROCESO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	Código: GTI-P001	
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Versión: 0	Pág. 10 18
		Fecha Aprobación: 30/01/2025	

6 MODELO OPERATIVO

6.1 MODELO ORIENTADO A PROCESOS

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga (CPSM) cuenta con un modelo de gestión basado en procesos que permite alinear sus operaciones, optimizar sus recursos y mejorar el servicio ofrecido a los ciudadanos y funcionarios. Este modelo busca asegurar la transparencia, eficiencia y cumplimiento normativo en todas las áreas de la entidad



6.2 LISTADO DE TRÁMITES Y/O PROCEDIMIENTOS

Actualmente la CPSM cuenta con un total de seis trámites y procedimientos inscritos en el SUIIT, de estos el 100% se encuentran en línea, A continuación, se listan los trámites y/o procedimientos inscritos en el SUIIT:

	PROCESO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		Código: GTI-P001	
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		Versión: 0	Pág. 11 18
			Fecha Aprobación: 30/01/2025	

NÚMERO SUIT	TIPO DE PRESTACIÓN DEL TRÁMITE	TIPO DE TOC (TRÁMITE-OPA O CONSULTA)	NOMBRE TRÁMITE - OPA O CONSULTA	DEPENDENCIA RESPONSABLE
80259	EN LINEA	TRAMITE	Cesantías definitivas por muerte del afiliado.	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
80263	EN LINEA	TRAMITE	Cesantías parciales para estudios del afiliado, su cónyuge o compañero (a) permanente, o sus hijos.	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
80266	EN LINEA	TRAMITE	Cesantías parciales para construcción, reparación y ampliación de vivienda	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
80273	EN LINEA	TRAMITE	Cesantías definitivas por desvinculación laboral	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
80275	EN LINEA	TRAMITE	Cesantías parciales para liberación de gravámenes del inmueble, contraídos por el empleado, cónyuge o compañero (a) permanente.	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

	PROCESO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		Código: GTI-P001	
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		Versión: 0	Pág. 12 18
			Fecha Aprobación: 30/01/2025	

80276	EN LINEA	TRAMITE	Cesantías parciales para compra y adquisición de vivienda.	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
-------	----------	---------	--	-----------------------------

7 SITUACIÓN ACTUAL

7.1 CATÁLOGO DE ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

INFRAESTRUCTURA DE RED	
<ul style="list-style-type: none"> RED INALAMBRICA Y CABLEADA 	Actualmente la entidad cuenta con una red inalámbrica con topología estrella, administrada desde un router suministrado por el ISP. No se cuenta con cableado estructurado para IPV6, tampoco con equipos activos de red o de seguridad como Switch, Proxys o Firewalls, Enfocado a IPV6
EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS	
<ul style="list-style-type: none"> COMPUTADORES DE ESCRITORIO 	La entidad cuenta con doce estaciones de trabajo, las cuales tienen sistemas operativos Windows 10 debidamente licenciados, de la misma manera cuentan con sistema ofimáticos licenciados. En la actualidad estos equipos cuentan con sistemas de antivirus licenciados.
<ul style="list-style-type: none"> IMPRESORAS 	La entidad cuenta con ocho impresoras funcionales de uso personal con sistema de impresión laser.
<ul style="list-style-type: none"> SCANNERS 	La entidad cuenta con cuatro scanner funcionales, los cuales permiten la digitalización rápida de documentos
<ul style="list-style-type: none"> SERVIDORES 	La entidad cuenta con: <ul style="list-style-type: none"> Un (1) servidor web compartido, en una ubicación externa, que le permite almacenar hasta 25GB, publicar un dominio, gestionar sus

	PROCESO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	Código: GTI-P001	
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Versión: 0	Pág. 13 18
		Fecha Aprobación: 30/01/2025	

	correos electrónicos y la transferencia de archivos. <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) servidor de datos virtualizado, en una ubicación externa, que le permite almacenar y respaldar sus copias de seguridad. • Un (1) servidor de aplicaciones en una ubicación externa, que le permite ejecutar y acceder al software GD en la nube
<ul style="list-style-type: none"> • RED ELÉCTRICA 	Actualmente la entidad cuenta con una red eléctrica regulada que le permita proteger sus equipos de cómputo

8 SITUACIÓN DESEADA

Basándose en la situación actual y los logros alcanzados durante la administración 2024, en términos de estructuración, ejecución y progreso de las actividades definidas en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2020-2023 y sus actualizaciones, a continuación, se presenta un análisis de las brechas estratégicas identificadas junto con una serie de recomendaciones orientadas al fortalecimiento para los años 2025-2028.

8.1 A NIVEL DE GESTIÓN DE ESTRATÉGICA Y DE PROCESOS

Dada la naturaleza estratégica y transversal de las TIC, que impacta los procesos estratégicos, misionales y de apoyo en la CPSM, uno de los mayores desafíos es continuar avanzando hacia la formalización del Proceso de Gestión TIC robusta. Este enfoque no solo fortalecerá el apoyo a los objetivos estratégicos y misionales de la entidad, sino que también generará valor tangible en su desarrollo.

En el marco de la Política de Seguridad Digital, se recomienda dar seguimiento continuo al Plan de Acción asociado al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información. Es esencial mantener la práctica de realizar análisis semestrales de vulnerabilidades en la infraestructura tecnológica de la entidad, en coordinación con el CSIRT.

	PROCESO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	Código: GTI-P001	
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Versión: 0	Pág. 14 18
		Fecha Aprobación: 30/01/2025	

Adicionalmente, se sugiere llevar a cabo auditorías internas para evaluar la implementación de controles alineados con la norma ISO 27001. Asimismo, se debe asegurar el cumplimiento de las acciones y controles definidos en la matriz de riesgos de seguridad de la información, así como en la matriz de riesgos de gestión y corrupción establecidas durante las mesas de trabajo de la entidad. Este enfoque garantiza un fortalecimiento integral de la seguridad y la privacidad de la información institucional.

Por lo cual será necesario realizar seguimiento a los servicios tecnológicos disponibles en la CPSM.

8.1.1 RELACIÓN DE SERVICIOS TECNOLOGICOS

ITEM	RESPONSABILIDADES
Intranet	Realizar mantenimiento a intranet institucional
Cableado	Documentar y mantener actualizados los diagramas de conexión y ruta de las redes Asegurar la organización, etiquetado y disposición de los elementos en cada rack
Sistemas de almacenamiento	Realizar el monitoreo de disponibilidad y capacidad (conectividad y almacenamiento) Administrar los eventos, vulnerabilidades, logs y actualizaciones de los sistemas de almacenamiento Documentar, controlar y actualizar el inventario de arreglos, discos y volúmenes con el respectivo mapeo a los servidores que se presentan.
Impresoras	Gestionar con el proveedor el mantenimiento en caso de fallas técnicas o cambio de partes.
Computadoras	Instalar y mantener en las últimas versiones el sistema operativo y componentes de los pc y portátiles Revisar, controlar y asegurar que el software instalado corresponde el licenciado Asegurar que se preste soporte técnico equipos: pc y portátiles usuario final Realizar la gestión con el fabricante para a la atención de garantías y cambio de componentes

	PROCESO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	Código: GTI-P001	
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Versión: 0	Pág. 15 18
		Fecha Aprobación: 30/01/2025	

Licenciamiento	<p>Controlar y alertar las fechas de renovación del soporte y actualización de las licencias o suscripciones</p> <p>Controlar y asegurar que no se instale software que no esté permitido</p>
-----------------------	---

8.1.3 ASPECTOS A FORTALECER

Dentro de la formulación del presente PETIC, el análisis de la situación actual y la situación esperada, se tienen los siguientes aspectos a fortalecer:

- Fortalecer el modelo de gobierno de datos.
- Definir e implementar la estrategia de analítica.
- Fortalecer los procesos de calidad de datos.
- Implementar las herramientas requeridas para reforzar la seguridad informática.
- Optimizar el modelo de gestión y control de las diferentes nubes con las cuales cuenta la entidad.
- Actualizar los mapas de arquitectura de los diferentes servicios de tecnología.
- Asegurar la adopción e implementación de la Política de Gobierno y Seguridad Digital

9 PRESUPUESTO

OBJETIVO	VALOR
Adquisición de aparatos trasmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales, teléfonos	\$1.000.000
Adquisición de repuestos, partes, y elementos tecnológicos requeridos para el buen funcionamiento	\$25.000.000
Adquisición de licencias y antivirus requeridos para los computadores portátiles y de escritorio	\$12.000.000

CONCLUSIONES -RECOMENDACIONES:

	PROCESO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	Código: GTI-P001	
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Versión: 0	Pág. 16 18
		Fecha Aprobación: 30/01/2025	

- 1. Definir un Modelo de Gobernanza TIC:** Es fundamental establecer un modelo de gobernanza que articule las estrategias de TIC con los objetivos institucionales, garantizando la asignación adecuada de recursos y la participación activa de todas las áreas involucradas.
- 2. Fortalecer la Capacitación del Talento Humano:** La adopción de tecnologías debe ir acompañada de programas de formación y sensibilización para el personal, asegurando el desarrollo de competencias digitales y una cultura organizacional enfocada en la transformación digital.
- 3. Priorizar la Ciberseguridad en todas las Iniciativas TIC:** Se recomienda diseñar e implementar estrategias de ciberseguridad robustas, alineadas con el MSPI y las mejores prácticas internacionales, con el fin de minimizar riesgos y responder eficazmente ante incidentes de seguridad digital.
- 4. Realizar Evaluaciones Periódicas y Ajustes Estratégicos:** Es clave establecer indicadores de desempeño y mecanismos de seguimiento que permitan medir la efectividad del PETIC, identificar oportunidades de mejora y garantizar su alineación con las tendencias tecnológicas y normativas en Colombia.

Estas conclusiones y recomendaciones garantizan que el PETIC sea un instrumento estratégico y dinámico, capaz de responder a los desafíos tecnológicos y fortalecer la transformación digital en la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga.

	PROCESO DE GESTIÓN DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN		Código: GTI-P001	
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		Versión: 0	Pág. 17 18
			Fecha Aprobación: 30/01/2025	

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE AJUSTES	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
0	30/01/2025	Emisión Inicial	Jonathan Tique Marín Profesional Universitario en Sistemas	Liliana M. Delgado C. Profesional de Calidad	APROBADO EN COMITÉ MIPG ACTA N° 005 de 2025 del 30/01/2025

COPIA CONTROLADA